

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2015

Expediente : 25000234100020150065500
Demandante : DIEGO FERNANDO BRAVO BORDA
Demandado : SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Naturaleza : NUL. Y REST. CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL
Magistrado (a) : LUIS MANUEL LASSO LOZANO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR CINCO (5) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CON EL CUAL SOLICITA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL (LOS) ACTO(S) DEMANDADO(S) (FOLIO 1 CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES).

EMPIEZA TRASLADO : 16 DE JULIO DE 2015

VENCE TRASLADO : 23 DE JULIO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 233 DEL C.P.A.C.A.

YANETH BERNAL MONTAÑEZ

Secretaria